



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BASCONCILLOS DEL TOZO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo para el ejercicio de 2013, al haberse resuelto la reclamación presentada en plazo y no haberse presentado más reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	57.260,95
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	52.270,00
3.	Gastos financieros	350,00
4.	Transferencias corrientes	27.000,00
6.	Inversiones reales	65.591,65
Total presupuesto		202.472,60

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	81.837,76
2.	Impuestos indirectos	4.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	26.050,00
4.	Transferencias corrientes	87.270,62
5.	Ingresos patrimoniales	3.064,22
7.	Transferencias de capital	250,00
Total presupuesto		202.472,60

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones (interino).

Resumen.

Total funcionarios de carrera: Número de plazas: 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Basconcillos del Tozo, a 29 de abril de 2013.

El Alcalde,
José María Ruiz Villalobos